

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 308/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. PALOMA SMITH PEREZ frente a KANTAMELADE RESTAURACION S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia estimatoria parcial de fecha 08/07/2019 contra la que no cabe recurso alguno. Resolución que está a disposición de las partes en la oficina Judicial de este órgano, sito en la Calle Princesa nº 3, planta 5 Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría general de la Administración de justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a KANTAMELADE RESTAURACION S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.268/19)

BOCM-20190809-156

